FOLIO DE LA SOLICITUD: 310568624000302

EXPEDIENTE: T-302/2024

**Asunto:** Resolución de Información Pública

Mérida, Yucatán a 08 de julio de 2024

Para resolver la solicitud marcada con el folio **310568624000302** que se tuvo por presentada el día 25 de junio del año 2024, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**I.** Que el 25 de junio del año 2024, la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **310568624000302**.

**II.** Que en la referida solicitud el particular requirió la información en los siguientes términos:

*“1) Solicito el registro histórico desde el año 2019 hasta la actualidad (2024) de la Alerta Amber activadas nivel estatal y federal. Desglosado por edad, sexo, nacionalidad, año, estado, por cuántas de estas alertas han sido activadas, canceladas, desechadas y cuántas continúan en proceso durante este mismo periodo.*

*2) Registro histórico de denuncias recibidas en los últimos seis años hasta la fecha (2019-2024) sobre casos de trata de personas. Desagregar por sexo, edad, nacionalidad, estado donde ocurrió el delito, actor presuntamente responsable, así como el tipo de trata y estatus de la denuncia o investigación*

*3) Registro histórico de los últimos seis años hasta la actualidad (2019-2024) víctimas de desaparición forzada. Desagregar por edad, nacionalidad, sexo, lugar de delito, estatus de la denuncia o desaparición*

*4) Registro histórico de los últimos seis años hasta la actualidad (2019-2024) de delitos contra población migrante. Desagregar por edad, nacionalidad, sexo, lugar de delito, tipo de delito, estatus de denuncia*

*5) Registro histórico de los últimos seis años hasta la actualidad (2019-2024) del número de sentencias por el delito de trata de personas a menores de 18 años de edad, desagregar por tipo de trata*

*6) Registro histórico de los últimos seis años hasta la actualidad (2019-2024) del número de denuncias por reclutamiento forzado por crimen organizado. Desagregar edad de la víctimas, sexo, nacionalidad*

*7) Registro histórico de los últimos seis años hasta la actualidad (2019-2024) del número de denuncias por mendicidad. Desagregar edad de la víctimas, sexo, nacionalidad, posible victimario*

*En atención al artículo 133 de la LFTAIP, solicito que la presente solicitud de información sea turnada a la Unidad o área correspondiente de atender temas de trata de personas, desaparición y atender delitos hacia personas en contextos de movilidad.”*

**III.**  Que para dar trámite y atender la solicitud de información, la Unidad de Transparencia radicó la solicitud con número de expediente **T-302/2024**.

**IV.** Que la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, mediante oficios sin números de 25 de junio del año 2024, requirió a la Dirección de Investigación y Litigación “A” Mérida, a la Dirección de Investigación y Litigación “A” en Unidades Regionales, la Dirección de Investigación y Litigación “B” Mérida, la Dirección de Investigación y Litigación “B” en Unidades Regionales, la Unidad Especializada en la Aplicación del Protocolo de Alerta Amber y Alerta Alba Yucatán y la Unidad Especializada en la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, todas pertenecientes a esta Fiscalía General del Estado de Yucatán, a fin de que se sirvan proporcionar la información solicitada.

**V.** Que por oficio sin número y los oficios **FGE/UBP/2177/2024, FGE/DILB/1795-2024**, **FGE/REG/1905/2024**, **FGE/REG/1904/2024** y **FGE/DIL-A/MER/1844/2024** de fechas 28 de junio ,03 y 09 de julio, del año en curso, suscritos por la Unidad Especializada en la Aplicación del Protocolo de Alerta Amber y Alerta Alba Yucatán, la Unidad Especializada en la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, la Dirección de Investigación y Litigación “B” Mérida, la Dirección de Investigación y Litigación “B” en Unidades Regionales, la Dirección de Investigación y Litigación “A” en Unidades Regionales y la Dirección de Investigación y Litigación “A” Mérida, proporcionaron la información requerida.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** La Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado tiene entre sus funciones recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que sean de su competencia, **así como también orientar a los particulares sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable,** según lo dispuesto en el artículo 45 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

**SEGUNDO.-** Del análisis de la información remitida por las áreas administrativas, se advierte que es de carácter público, por lo que se determina poner a disposición del solicitante los documentos en versión electrónica a través del Sistema PNT, de conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con base a lo anteriormente expuesto y fundado, la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado:

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Poner a disposición de quien solicita la información a través del Sistema PNT, los documentos en versión electrónica con la información proporcionada por las áreas requeridas, de conformidad con el considerando segundo de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Infórmesele al peticionario que la presente resolución puede ser impugnada a través del Recurso de Revisión en los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

**TERCERO.-** Notifíquese al solicitante el sentido de esta resolución.

Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Ana María Castro Cen, la Titular de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, en la ciudad de Mérida, Yucatán, el 08 de julio del 2024.

**Atentamente:**

**Licda. Ana María Castro Cen**

Titular de la Unidad de Transparencia

Fiscalía General del Estado

AMCC/Ema/Nab